

# EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Calle Mayor, 37, Felanitx.

Año XLI.

Sábado 1.º de Septiembre de 1928.

Núm.º 2710

## DE ACTUALIDAD

### La moda femenil

II.

Sé que mi anterior escrito ha horiginado varios comentarios entre el elemento bello. Pero como para hacer mella en hierro frío hay que machacar mucho, no me detengo en el trabajo emprendido y sigo con mi idea de luchar contra una moda que por lo antiestética es sencillamente detestable.

No es de ahora mi acentrada aversión a ella; hace ya años que la detesto, como aborresco también el que los hombres lleven adornos impropios de su sexo, cadenas, pulsera, perfumes *Dandy*, pantalones acampanados, ecétera, etc.

Es necesario que los hombres de ideas sanas, los que tengan completa noción de lo que son en la humanidad (el voto de los otros no interesa) emprendan una cruzada activa contra esas modas femeninas tan fuera de razón y de sentido común. Deben empezar por despreñar a las mujeres que, sintiéndose subyugadas por la novedad de la moda, hacen de ella una segunda doctrina y la practican como practica una creyente unos ejercicios espirituales.

Viene al caso, la narración de una anécdota que me sucedió hace ya varios años y la cual demuestra mi manera de pensar ya en aquel entonces.

Conoci, en cierta ocasión, a una chiquilla pizpireta y graciosa que al poco tiempo me tuvo tarumbo. Una de esas chiquillas que con sus gracias dominan a cualquier mortal que tenga la suerte de encontrárselas como obstáculo en su vida. Llegué a interesarme tanto por ella, que a las tres o cuatro veces de hablarla ya no tuve valor para rehuir sus encantos. Ni era tan lista que se perdiese de vista, ni tan tonta que pudieran burlarse de ella (sabido es que el exceso de ilustración en la misma mujer, es un defecto). Era Portefa; pero hija de españoles, pasó su infancia en la capital del Plata donde recibió educación. El acento argentino hacía de un hablar simpatiquísimo, que cautivaba; su cuerpecito espigado y cimbreño era propio de una Venus; sus piernas magníficamente modeladas eran un primer de perfección y todo, en ella merecía el superlativo más encomiástico de belleza, donaire y simpatía; pero sobre todos sus encantos, uno cautivábame hasta enloquecer: eran unos bucles bellísimos que con una gracia sin igual hacía mi adorado tormento. ¡Con qué goce los acaricie una y mil veces! ¡con qué deleite los contemplaba! ¡Qué subyugador encanto ejercían en mi aquellos cabellos rubios!

Angelita reunía todas las gracias apetecibles y a tal punto llegó mi acentrada pasión, que una vez soñé... sefí... con ella.

Nuestras relaciones eran lo que se llama unos relaciones formales, y tan formales que cometí la tontería imperdonable de pedirla en matrimonio.

No sé si sus gracias y encantos, mi posición por ella o la perspectiva de la dote que sus padres le tenían asignada, fué lo que me alentó a dar tan resbaladizo paso; lo cierto es que Angelita y yo estábamos prometidos.

Con una singular alegría llegó el día de la boda. Angelita me había anunciado una sorpresa para antes de ir a la iglesia y a fé que fué inesperado lo que sucedió.

Con mis padrinos llegé a casa de mi futura y al presentarmela, sufrí la más grande decepción de mi vida. Los bucles de Angelita, aquellos divinos buclados que alimentaban toda mi ilusión, habían caído víctimas de una moda repugnante. El atractivo que para mi tenía su cabellera, no existía ya, y mi amor menguó considerablemente con la decepción sufrida...

Sin saber qué hacer, no ocurrióme de momento otra cosa que pretextar una ocupación urgente y a escondidas salí de aquella casa dejando a la sacerdotisa de la moda "compuesta y sin novio", y monté en un automóvil que me llevó lejos... muy lejos...

Desperté sobresaltado; todo había sido un sueño; pero me faltó tiempo para correr a casa de Angelita y decirle: Oye, preciosa; ¿es verdad que me amas? Pues prométeme una cosa: prométeme que nunca te cortarás el pelo a lo "garçon". ¿Me lo prometes?

Una afirmación siguió a mi pregunta, y a Angelita debo tal vez los momentos más felices de mi vida.

CLARÍN



## Verbenas y toros

Fueron las verbenas la admiración de todos, principalmente de los forasteros, que acudieron en tropel atraídos por la resonancia que han alcanzado en todo Mallorca estas fiestas nocturnas de alegría y expansión.

Merecida es su fama. Todo queda dicho, con decir que en la del domingo llegaron a reunirse en el Campo de la Torre más de tres mil personas, y que no es exagerado culcular que una mitad eran forasteras.

Son manifiestos los dos elementos de atracción que han conseguidos anarse para obtener este resultado: excelente y bien cuidada organización, y colaboración decidida del elemento femenino. El carácter de la mujer felanigense es el más adecuado para ejercer de imán atractivo: su afabilidad le lleva a alternar atentamente, sin coqueteo, con el huésped desconocido, a coeederle el honor de un baile, a tratarle con aquella consideración que subyuga; sabe, para estos saraos, ataviarse grácilmente y sin descoco, formando un ejército de beldades que entra dominador en el estadio, ocupando larga caravana de automóviles; por propio instinto ha borrado la diferencia de clases, y entre los centenares de parejas que danzan al compás de la nutrida orquesta, códease la más encopetada señora con la más humilde de las sirvientas. Y esta animación, este bullicio, esta confraternidad, cautiva al visitante, que se cree trasportado a las fiestas típicas de una gran urbe. El segundo elemento triunfante es la organización. De ella cuidan amorosamente algunos jóvenes y otros que pasaron ya de la juventud; pero cada cual pone de su parte lo que puede en bien del conjunto. Entre todos descuella uno: el joven pintor D. Juan Rosselló, para quien es obligada una mención especial; puede decirse de él que es la fuerza motriz, el poderoso impulsor de las verbenas; a todo atiende, para todo se multiplica;

le corresponde sin regateos la mejor parte en el éxito.

Cuantos saborearon dichas fiestas serán propagadores de su importancia. Mientras se organicen así nuestras verbenas, conservarán la nota de ser una de las más atrayentes fiestas mallorquinas.

**Toros.**— Si para reseñar la corrida no hubiera de mentarse más que los toros, la labor sería fácil; pero generalmente, en las fiestas taurinas, cuando se tienen toros, flaquean los toreros, y cuando se tienen toreros, flaquean los toros. No hubo paridad entre los dos elementos constitutivos del cartel, y de ahí el fracaso. Los toros con otro personal o bien el personal con otros toros, hubieran podido contentar plenamente a los espectadores. Por esto la corrida no hizo más que pasar sin protesta.

Renunciamos a reseñarla.

## El dragado de Porto-Colom

No ha tardado en llegar la confirmación oficial de la noticia de haber sido autorizada la subasta de las obras de dragado de nuestro puerto.

Ella está clara y concisa en el Real Decreto que publica la Gaceta y que reproducimos textualmente a continuación:

"A propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Fomento para contratar por subasta la ejecución de las obras de dragado del puerto de Porto-Colom (Balears), con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 21 de Junio de 1926, cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil doscientas sesenta pesetas cuarenta y nueve céntimos (675.260,49), con cargo al capítulo 21, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Dado en Santander a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento.—Rafael Benjumea y Burín."

Legítima y fundada es la satisfacción con que hemos recibido todos los felanigenses la confirmación de la grata nueva. De la importancia de la mejora proyectada podemos hacernos cargo, comparando el presupuesto actual con otros dos anteriores de que tenemos memoria. El más importante, ejecutado en los comienzos de la vida política del Sr. Maura, alcanzaba solamente a 200.000 pesetas; de manera que, viendo ahora triplicada aquella suma, es natural deducir que el plan de dragado ha de ser mucho más extenso. Y a consolidar esta opinión ayuda forzosamente el dato de que las modernas máquinas de dragado, trabajando por el sistema de succión, dan un rendimiento mucho mayor que el de las antiguas, cuya extracción era comparativamente insignificante.

Hemos hecho indagaciones respecto del alcance de las obras a realizar en el fondo fangoso del puerto, y se nos informa de que el trazado del proyecto se hizo ya en fecha, informado según las necesidades que impone el fondeo de buques de todo calado, y asesorado su delineamiento por la opinión de los patrones conocedores prácticos de todas las ventajas e inconvenientes. Según dicho proyecto, no se limitará el

dragado al perímetro del antiguo fondeadero llamado vulgarmente *La Fonera*, sino que llegará hasta el malecón inmediato a la casa Perelló, quedando así facilitado el amarre en dicho lugar de las embarcaciones de mediano tonelaje, que podrán buscar su mayor seguridad en lo más interno del abrigado puerto.

## El Hipódromo

Nos consta que van por buen camino las negociaciones para dotar a Felanitx de un hipódromo, que reúna también condiciones para otros sports y diversiones.

La concesión gubernativa, el permiso competente para dicha instalación, lo ha obtenido D. Juan Ordinas, apropiándose así la facultad de instalar aquí el único local hípico que legalmente puede ser autorizado dentro el partido judicial de Manacor.

Se tiene el propósito de llevar a término la ejecución de dicho proyecto con relativa rapidez, si no sobrevienen complicaciones en la adquisición del terreno, pues no son pocas las que hay que vencer para conseguir que el nuevo campo de deportes esté situado a un kilómetro de la población y tenga una superficie superior a 25.000 metros cuadrados, que son indispensables para satisfacer el propósito de que su cabida sea superior a la del hipódromo de Palma.

La idea del Sr. Ordinas es emplazar en dicho recinto una pista para carreras de caballos y bicicletas; y en el círculo interior un campo de fútbol, juego de tennis y tiro de pichón.

Con lamentable frecuencia se repiten en nuestro término los incendios forestales. Uno fácilmente dominable, sin importancia, se produjo a principios de semana en el predio *El Fangar*. Otro más intenso, más imponente, ha empezado hoy a las primeras horas de la madrugada.

A las alarmantes badajadas de las campanas de la parroquia tocando a rebato, ha saltado precipitadamente de la cama todo el vecindario. Rápida se comunicó la nueva, confirmada por el pavoroso espectáculo que desde todas las azoteas podía contemplarse, de que estaba ardiendo el montículo llamado *Puig d'En Bossa*, situado entre San Salvador y Felanitx, en las inmediaciones del predio Son Suau. Pocos minutos después se habían unido a los campesinos de aquellos contornos muchos vecinos de la ciudad que, unidos a los ermitaños y fuerzas de la guardia civil han trabajado hasta conseguir la localización del fuego en las laderas del monte, impidiendo que se comunicase a las faldas e inmediaciones, profusamente pobladas de arbolado.

Ha sido un peligro grave que ha podido salvarse gracias a la oportunidad de los auxilios prestados. De boca de cuantos se trasladaron al lugar del siniestro hemos oído encomios calurosos—que queremos hacer públicos como tributo de justicia a los interesados—respecto del comportamiento de la benemérita. El jefe de línea, teniente señor Blasco, dando ejemplo de arriesgados trabajos personales en la extinción, secundado por el jefe de puesto e individuos a sus órdenes, han hecho lo inverosímil, con entusiasmo, sin ningún reparo, con todo el denuedo que honra a su cuerpo. Para ellos ha de ser la primera manifestación de gratitud, extensiva a cuantos les han ayu-

dado en su generosa y humanitaria empresa.

A la hora en que escribimos, si bien quedan rescoldos del incendio, está totalmente dominado, sin más pérdidas que las leñas del monte citado en una extensión no muy dilatada.

Recrudece, con gran satisfacción de los grandes y pequeños propietarios, la actividad comercial que ya apuntábamos en gacetas anteriores, respecto de los favoritos productos felanigenses: la almendra y la uva.

La animación de los compradores ha sido tal durante esta semana, que más bien ha parecido un pugilato por hacerse con el mayor número de partidas de una y otra fruta.

A esto se debe que en pocos días hayan rayado los precios con la inverosimilitud. La vendimia se paga sin regateos a 7 pesetas el quintal; la almendra con cáscara a 62'50 ptas. hectolitro y el almendrán a 195 ptas. el quintal.

Hermosa perspectiva es la que se presenta a nuestros cosecheros, ofreciéndoles tan ventajosa colocación de sus productos agrícolas.

Como decíamos en nuestro número pasado, el lunes de la próxima semana llegará a Felanitx una competente profesora en bordados, que dirigirá el curso que el representante de las máquinas "Nauman", ha organizado, y el cual se celebrará en uno de los salones de la Caja Rural, cedido galantemente por dicha entidad.

El lunes mismo empezará el concurso, que durará unos 15 días. Prometése animado, a juzgar por el número de concursantes que han solicitado perfeccionar sus conocimientos bajo la acertada dirección de la señorita Conchita Jimeno.

## ESPECTÁCULOS

En la función de boxeo que se había organizado y que se celebró el pasado lunes, la atención estaba toda en el combate entre el argentino Ambrosini y el negro Ben-Yosuff.

Después de algunos combates preliminares se celebró este encuentro y a fé que hicieron de boxeo la más bonita demostración que se ha efectuado en Felanitx. El campeón africano venció por k. o. a su contrincante al quinto round.

El campeón mallorquín Vicente Mas, antes del combate retó al vencedor, siendo así que habiendo salido victorioso Ben-Yosuff, el encuentro deberá ser con éste; siempre y cuando pueda encontrarse fecha habil para organizar este espectáculo, que de todas veras ansía el público para ver medir las fuerzas a estos duros boxeadores, que pondrían seguramente su mayor interés en conquistar la preciada victoria.

Recuerdan los lectores el éxito formidable que obtuvo la estupenda serie "El Beso de la Victoria", tan alabada por todo el público en general?

Pues la que empieza mañana, titulada REY SIN REINO, le aventaja en interés, emoción, arte y presentación.

La incomparable belleza de la genial Claude France surge en este film con todo su esplendor.

El mayor elogio que puede hacerse de esta grandiosa producción es la reseña que a raíz de su estreno publicó un importante diario parisino y la cual extractamos a continuación:

"Rey Sin Reino" Se trata de un film presentado como pocos y cuya especial gracia de la protagonista hace una maravilla cinematográfica de la incomparable novela. Rey sin Reino será admirada con el máximo interés por todos los públicos ya que su argumento de facilísima comprensión está exento de trucos, presentándose todas sus escenas en el realismo más puro y conmovedor en los pasajes dramáticos, que abundan en la citada joya cinematográfica.

Rey sin Reino se proyectará mañana tarde en el Teatro Principal y por la noche a las 10 en el campo de la Torre.

## Boxeo

Nada puede concretarse aún referente al combate entre Vicente Mas y el negro Ben-Yosuff; pero puede anticiparse que la fecha probable del encuentro será la velada del 7 del presente mes, si pueden salvarse inconvenientes que se presentan de momento.

Nos alegraríamos que pudiera organizarse este combate, que sin duda alguna sería el más reñido que habría presenciado el público de Felanitx.

A continuación se publican los Considerandos que sirvieron de base a la Sentencia dictada por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de Manacor en el juicio de menor cuantía promovido por Miguel Maymó contra el Ayuntamiento de esta Ciudad, sobre pago de un cilindro apisonador para calles y caminos.

1.º Considerando que la cuestión única a resolver en el presente litigio es concreta y reduce a determinar si el Ayuntamiento de Felanitx viene obligado a satisfacer al actor, ajusta regulación a satisfacer el importe de un cilindro para apisonamiento de caminos y calles, que este afirma y sostiene haber construido por encargo de aquel, o si por el contrario y concurrir en el caso de que se trata las excepciones opuestas por el demandado debe ser absuelto el mismo de la reclamación promovida.

2.º Considerando que del examen, en conjunto de las pruebas practicadas por una y otra parte litigante, aparecen como hechos plenamente justificados: 1.º que la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de Felanitx en sesión celebrada el día veinte y dos de Octubre del año anterior, acordó entre otros particulares adquirir un cilindro apisonador para la recomposición de caminos y calles de dicho municipio, sin que en el acta de la sesión aludida se haga constar ningún detalle ni menos se determine la forma ó modo de ejecutar el acuerdo, no obstante lo cual el entonces Consejal don Juan Garcías practicó en Palma algunas gestiones para la adquisición de dicho aparato, que no dieron resultado positivo, no constando que precediera a las referidas gestiones acuerdo de la Corporación, ni delegación del Alcalde para realizarlas; 2.º que posteriormente el repetido Sr. Garcías, por sí propia iniciativa, y sin tener ni acreditar ante el actor D. Miguel Maimó la representación del Ayuntamiento ni el mandato de su Alcalde, encargó a aquel la construcción del aparato bajo las condiciones que se desconocen, y llevado acabo se pintó después en él el escudo de Felanitx por D. Miguel Bordoy sin que precediera para esto orden alguna del Alcalde ni menos intervención de este por haber sido así acordado entre dicho Sr. Bordoy y D. Juan Garcías; y lo propio ocurrió con el peso del cilindro que se verificó ante el Jefe de la Estación, no por orden del Alcalde sino del repetido Sr. Garcías; y al reclamar el constructor su importe del Ayuntamiento, por este, se nombró una comisión que procurara una avenencia con aquel, que no dió resultado, hasta que por el conocimiento de las pruebas del aparato la Corporación Municipal declaró la inadmisibilidad del mismo por inservible, acuerdo este, que por sus propios términos y espíritu no revela expreso ni tácito asentimiento a ninguno de los actos oficiosos ya indicados del señor Garcías, sino que responde más bien al loable deseo de algunos concejales en vez de lograr la conveniente armonía para cubrir así la responsabilidad del don Juan Garcías y amonorar a la vez el daño, que con tan rara situación creada se infiere a Maimó; y 3.º si bien el Ayuntamiento acordó la adquisición de un cilindro, no acordó sin embargo conferir su construcción a Maimó como así lo afirma y sostiene este. Dicho demandante no ha justificado que fuera realizado el encargo ni que le fuera o ergado legítimamente. No existe acuerdo, ni documento acompañado, ni prueba alguna que directa ni indirectamente lo acredite sin que tal deficiencia sobre extremo tan esencial é importante la haya siquiera podido suplir mediante la prueba testifical que le ha sido contradictoria.

3.º Considerando que los hechos que se sientan como probados, a juicio del que resuelve, en el fundamento anterior reciben su más plena justificación y autenticidad no ya solo con la absolución de posiciones del actor y documentos unidos a autos interpretados rectamente en el espíritu y capital pensamiento que puntualizan y comprenden, sino en la demostración testifical completa aportada por la parte demandada y aun por los propios testigos cuotados por el demandante D. Miguel Bordoy, D. Sebastián Manresa, D. Mateo Ferrer y D. Antonio Vicens al contestar los tres primeros la pregunta segunda del interrogatorio, y todos a las 8.º, 9.º y 12.º negada esta última, a parte de que, no es forma legal de dar validéz a los acuerdos municipales (cual es el fondo de dicho Capítulo 2.º) la particular y parcial reunión de concejales.

4.º Considerando que la prueba del actor, como ya se ha indicado le ha sido estéril y contraproducente a los fines que persegua pues de toda ella lo único que se infiere y se demuestra es, que ese negocio del rodillo, iniciado por un acuerdo de la Comisión municipal permanente de

adquirirlo, fué desarrollado con notoria extralimitación ó incompetencia por el ex-concejal Sr. Garcías pues se arrogó atribuciones que no tenía y encargó al herrero Maimó la construcción del aparato, dirigiéndolo, ordenando y disponiéndolo todo por propia iniciativa a su placer, sin cuidar de que intervención y sus actos fuesen sancionados por un acuerdo de la Corporación ni siquiera con una tolerancia del Alcalde perfectamente ajeno a tales manipulaciones como el propio actor ha demostrado con sus mismos testigos; y de consiguiente sin pacto ni vínculo alguno por parte del Ayuntamiento según la prueba documental y sin que acta alguna contenga delegación de facultades ni su voluntad de que construyera el cilindro Maimó y sin que exista contrato con este, forzoso es de conocer que la Corporación Municipal no ha contraído la responsabilidad porque se le demanda ya que por otra parte el demandante no ha justificado tampoco que los actos del García fueran verificados en perfecta representación y en nombre del Alcalde, como ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento y nadie puede a tenor del artículo 1259 del Código Civil contratar a nombre de otro sin estar por este autorizado a tener por la Ley su representación legal.

5.º Considerando que la demanda que ahora se resuelve presupone un contrato de compraventa y este no puede existir ni menos perfeccionarse y ser obligatorio sin que previamente las partes consientan en la cosa y en el precio aunque ni una ni otra se hayan entregado, artículo 1445 del expresado cuerpo legal; y como está demostrado que el Ayuntamiento no ha pactado con Maimó ni ha consentido en precio alguno con este ni por sí, ni por persona que ostentara su representación legítima es evidente que se impone declarar no haber lugar a la demanda promovida sin perjuicio ello no obstante, de las acciones de que se crea asistido el actor que podrá ejercitar contra quien y en la forma que estime conveniente.

6.º Considerando que el contrato objeto de este litigio no está comprendido en el artículo 161 del Estatuto municipal por exceptuarse de las formalidades que dicha disposición requiere el artículo 164 del propio Estatuto, dados, el censo de población de Felanitx y la cuantía de la obra de que trata sin necesidad de acreditarse ello en el expediente sumario a que se contrae el artículo 165 del repetido cuerpo legal.

7.º Considerando que aun cuando la argumentación que precede fuera contraria al criterio que se deja sentado en los anteriores fundamentos y por ello se declarara la existencia de un vínculo por parte del Ayuntamiento que le obligara respecto al constructor del cilindro cosa que no ocurre, aun todavía la demanda entablada por D. Miguel Maimó, no produciría efecto alguno ni tendría progreso, porque para reclamar el importe de un aparato apisonador precisa que el aparato construido cumpla y llene su cometido, lo cual no acontece con el de que se trata, ya que es abundante la justificación presentada de que las pruebas que se realizaron fueron negativas y desastrosas, según muchos de los testigos del actor y el testimonio completo de todos los de demandado, y sobre todo, por el informe rotundo de los tres peritos quienes proclaman unánimemente los distintos y graves defectos de que adolece el aparato, declarando uno de los peritos la inutilidad de dicho aparato para su objeto.

8.º Considerando que no es de apreciar temeridad ni mala fé en ninguna de las partes litigantes para los efectos de imposición de costas.

Vistas las disposiciones legales citadas, los artículos 359 y 701 de la Ley procesal Civil y demás de aplicación.

Fallo.—Que declarando, como declaro no haber lugar a la demanda interpuesta por D. Miguel Maimó contra el Ayuntamiento de Felanitx sobre reclamación del importe de un cilindro, debo de absolver y absuelvo de la repetida demanda a dicho Ayuntamiento, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

## COTIZACIONES

### MERCADO LOCAL

Almendrán propietario . 195'00 ptas. qq  
Vinos Celler: Claret 1.ª . 0'00 » litro  
» 2.ª . 0'40 » »

### MERCADO DE INCA

Almendrán (quintal) . 193'00  
Trigo (cuartera) . 26 00  
Candeal . 26 50  
Cebada del país . 14 50  
Cebada forastera . 14 00  
Avena del país . 12 50  
Avena forastera . 12 00  
Habas para cocer . 24 00  
Id. ordinarias . 23 50  
Id. para ganados . 23 00



El domingo próximo pasado recibimos la inesperada, cuanto más grata visita, de la sobresaliente escritora y paisana nuestra Doña Fanny M. Obrador Nadal, llegada del continente hace pocos días, después de cuarenta y tantos años de ausencia.

Originaria del Pou de la Coma, huérfana de padre, desde su infantil edad, pasó a vivir en Manacor, al lado de sus abuelos maternos, contrayendo nupcias con el Ilmo. Sr. D. Antonio R. García, Juez de primera instancia del distrito, trasladado sucesivamente, entre otros puntos, a Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, Manzanares en la de Ciudad Real, Ronda de Málaga, por fin a Barcelona, donde la señora Obrador sintió lacerado su espíritu por la muerte prematura de su caro esposo.

Retirada a Madrid, efectuó nuevo enlace con el Exmo. Don Federico Lopez Acedo, Comisario General de Guerra, pocos años después igualmente bajado al sepulcro; y en su estado de viudez, a salvo de un porvenir económico incierto, continuó cultivando sus predilectas aficiones, dedicándose a la lectura y al estudio, evidenciando sus frutos ante la abundante colaboración de su bien cortada pluma, en diferentes periódicos de la Villa coronada, donde alcanzó, como perpetuando el brillo de su nombre, fundar una Revista decenal, titulada *La Voluntad Femenina*, con destino a defender la cultura y los derechos de la mujer, en sus múltiples manifestaciones. Igualmente, dama de capacidad, experiencia y práctica social convenientes a la clase, tiene preparada D.ª Fanny Obrador una colección de *Pequeñas Novelas* que tal vez, a no tardar, vean la luz de la publicidad, como fuera nuestro deseo.

Conocidos los méritos de la distinguida paisana, saludámosla desde las columnas de este semanario, deseándole feliz estancia entre los suyos, en la inolvidable tierra de origen.

Nos enteramos, con gran satisfacción que ha sido nombrado Rector de la Real Iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, nuestro paisano y amigo el virtuoso sacerdote, Don Gabriel Puig Tauler, decano del Cabildo de capellanes de aquel templo.

Al felicitarle, desde estas columnas por la obtención de tan alto cargo eclesiástico celebramos de veras, que, así se hayan recompensado los servicios, no interrumpidos, prestados en ella durante tantos años.

Enhorabuena.

Ha sido nombrado Vicario de la iglesia de S'Indioteria, nuestro paisano el Rdo. D. Juan Bordoy, que hasta ahora ha desempeñado este mismo cargo en Son Sordana.

Para posesionarse nuevamente de su destino ha marchado esta mañana a Madrid nuestro estimado amigo don Mateo Oliver Capó.

Feliz viaje y pronto retorno.



En la iglesia de San Agustín

Sábado, 8: A las siete de la mañana, exposición y oficio matinal. A las diez y media, Tercia y Misa solemne de Nuestra Señora del Socorro, con sermón por D. Juan Mesquida, Pbro. Por la tarde, a las cuatro y media, Vísperas solemnes y novenario de San Nicolás con sermón. Al anochecer, devoto ejercicio a Nuestra Señora del Socorro.

Domingo 9: A las siete, exposición y oficio matinal. A las nueve y media, oficio mayor. Por la tarde, Vísperas solemnes y novenario de San Nicolás con sermón. Al anochecer, Maitines rezadas y Laudes solemnes. Después

de la reserva se hará la bendición de los panecillos de San Nicolás.

Lunes día 10: Fiesta de San Nicolás. A las diez y media, exposición, Tercia y oficio solemne con sermón por el Rdo. P. Vicente Menéndez, Superior del Convento del Socorro, de Palma. Por la tarde, a las cuatro y media, Vísperas solemnes. Al anochecer, conclusión de la novena de San Nicolás con sermón por el mismo orador, procesión, bendición y reserva.

**Movimiento de población durante la presente semana**

**Matrimonio.**—Pedro Juan Campins Crespi, viudo, con Maria Uguet Nicolau, soltero.

**Bautismos.**—Juan Morey Fiol, de Juan y Francisca; Maria Manresa Maimó, de Miguel y Catalina; Catalina Binimelis Juliá, de Miguel y Margarita; Micaela Fuster Adrover, de Rafael y Magdalena.

**AVISO**

Se convoca a los socios de la Bodega Cooperativa de Felanitx, a Junta General Ordinaria para el día 2 del próximo Septiembre a las diez y media (h. o.) para la aprobación del balance y proceder a la renovación de los cargos que por turno reglamentario corresponden cesar.

Felanitx 25 de Agosto de 1928.—El Presidente, Bartolomé Vaquer Veñy.



**En el Ayuntamiento**

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 22 de Agosto de 1928.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo Sagrera y asistieron los Vocales D. Mateo Ferrer, D. Mateo Sagrera y D. Cristóbal Nadal.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado por el arbitrio consumo carnes la suma de 368'78 Ptas. y por ferias y mercados '170 durante la presente semana.

Se concedió permiso a Simón Soler Serra para ensanchar una ventana de su casa calle Prohisos, 75.

Igualmente se autorizó a Francisca Ana Binimelis Uguet para reformar el portal de su casa calle Campet n.º 15.

Visto el informe favorable del Señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma a Porto-Colom se autorizaron las obras de reforma de fachada de la casa n.º 105 de la calle del Convento solicitado por Jaime Garcias Barceló.

Se autorizaron las obras solicitadas por D. Antonio Obrador Nicolau para reformar la fachada de su almacén calle del Convento conforme con el Ingeniero encargado de la Carretera de Porto Colom.

De conformidad con lo propuesto por el Ingeniero de la carretera de Felanitx a la Rapida se autorizaron las obras solicitadas por María Manresa Rigo para enlucir la fachada de su casa calle del Abrevadero y construir una acera.

Se aprobaron dos cuentas de gastos de este municipio.

Se enteró la Comisión de las disposiciones publicadas en el B. O. y se acordó cumplimentarlas.

Se acordó ingresar la cuota correspondiente al Instituto Provincial de Higiene dentro el presente trimestre.

Se admitieron definitivamente las obras de construcción de los depósitos de las aguas de la fuente de Santa Margarita, autorizando al contratista para levantar la fianza.

Se acordó pedir se conceda la cruz de Beneficencia para los individuos de la guardia Civil que trabajaron denodadamente para extinguir el fuego que se inició en los montes del distrito denominado Can Alou día 19 del actual. Y se levantó la sesión.

**SE VENDE UNA CASA**

y corral calle Prohisos, n.º 24. Informes: D. Antonio Muntaner Pro.

**MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR**

Tengo el gusto de participar a mi distinguida clientela y al público en general, que acabo de recibir un stok de máquinas para coser y bordar legítimas alemanas de la renombrada marca DURKOPP.

Son insuperables en su duración, de marcha ligerísima y silenciosa, e inmejorables en sus resultados. Llevan las cigüeñas templadas, bielas de hierro y cojinetes a bolas de acero, lo cual facilita su marcha ligera y poco pesada para el que trabaja.

A todo comprador de una máquina DURKOPP, se le enseñará gratis a bordar y además se le regalarán todas las piezas necesarias para ello.

Las máquinas DURKOPP se venden a plazos y al contado en la Mercería «LA ESPAÑOLA» Plaza Arrabal, n.º 1.

NOTA.—«La Española», por comprar directamente de la fábrica y vender directamente al consumidor, puede ahorrarle a éste la comisión de un 25 o un 30 por ciento.

Las máquinas que salgan de mi establecimiento, en caso que no marcharan bien y la causa obedeciera a la máquina, serán arregladas gratuitamente.

**Muebles Garí, Mar, 8 Felanitx**

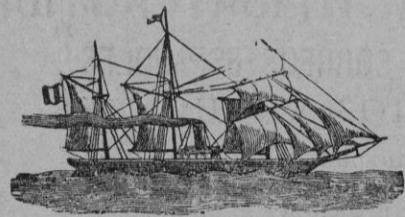
Comprando los muebles en este Bazar los obtendreis de buena calidad y a precios muy baratos.

Pidan presupuestos para novios, que se facilitarán gratis.

**Muebles Garí, Mar, 8 Felanitx**

Muebles Garí, Mar, 8 FELANITX

Muebles Garí, Mar, 8 FELANITX



**HOLLAND-AMERICA LINE**

VAPORES CORREOS HOLANDESES

SERVICIO FIJO DESDE BILBAO

a Habana, Veracruz, Tampico y New-Orleans

por los modernos y rápidos trasatlánticos

**SPAARNDAM, EDAM, MAADAM Y LEERDAM**

PRÓXIMAS SALIDAS DE BILBAO

SPAARNDAM el 21 Agosto | MAADAM el 2 Octubre  
EDAM el 11 Septiembre | LEERDAM el 23 id.

Agentes generales en Bilbao: Sres. Perez Ullivarri e Hijos, L<sup>td</sup> Berroeta Aldamar, 2.

Para toda clase de informes en Baleares: Palma, Siete Esquinas, 6. En Felanitx: MIGUEL GAYÁ, Mayor, 28.

**ÍNDICE**

Pro-Patria . . . . . III

**GENEALOGÍAS**

I Adrover del Carritxó . . . . .	5
II Alou de Can Alou . . . . .	13
III Artigues-Claret . . . . .	20
IV Artigues del Pujol . . . . .	25
V Benús-Vica . . . . .	27
VI Barceló-Romaguera . . . . .	29
VII Bennaser del Molí . . . . .	32
VIII Binimelis d'Albobot . . . . .	37
IX Dr. Jerónimo Binimelis . . . . .	39
X Burdils del Arraval . . . . .	41
XI Bordoy-March . . . . .	45
XII Caldentey-Sard de la Galera . . . . .	55
XIII Caldentey-Sard Nou . . . . .	58
XIV Caldentey-Vey . . . . .	63
XV Carrió de Son Carrió . . . . .	68
XVI Catany . . . . .	73
XVII Cifre-Son Cifre y Son Sureda . . . . .	77
XVIII Gacies de Son Quelles . . . . .	80
XIX Juliá-Remolest . . . . .	84
XX Llodrá . . . . .	87
XXI Maimó de la Font . . . . .	89
XXII Mesquida del Camí . . . . .	93
XXIII Miguel-Palau . . . . .	96
XXIV Nadal-Barres . . . . .	102
XXV Nadal-Palit . . . . .	108
XXVI Nadal-Salines . . . . .	113

# LLOYD SABAUDO

## Servicios Exprés de Gran Lujo

España New-York

España Brasil Plata

Travesía 6 1/2 días

Travesía 12 1/2 días

Salidas de Algeciras Gibraltar

Salidas de Barcelona

## Conte Grande Conte Verde

24 Agosto

24 Agosto

## CONTE BIANGAMANO

## Conte Rosso

14 Septiembre m

14 Septiembre

(26.000 ton.)

(24.000 ton.)

Agentes generales en España

### Hijos de M. Condeminas

Barcelona = Madrid = Palma = Sevilla = Valencia

Agente oficial de información y despacho de pasajes

MIGUEL GAYA, calle Mayor, 28 — Felanitx.



## COMPANÍA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES  
SERVICIOS REGULARES

Rápido Directo: España New-York.—9 expediciones al año.  
Rápido: Norte de España a Cuba y Méjico.—16 expediciones al año.  
Exprés: Mediterráneo a la Argentina —14 expediciones al año.  
Línea: Mediterráneo, Cuba, México y Nueva Orleans.—14 expediciones al año.  
— Mediterráneo, Costa Firme y Pacífico.—11 expediciones al año.  
— Mediterráneo a Fernando Póo.—12 expediciones al año.  
— A Filipinas.— 3 expediciones al año.

El día 5 de Spbre. saldrá de Barcelona para Buenos Aires el vapor

## Infanta Isabel de Borbón

Agente oficial de información y despacho de pasajes en Felanitx:  
JUAN ROSSELLO, calle de la Fuente, 17.

# FABRICA DE HIELO

J. O. R. - Calle del Convento, n.º 43 FELANITX

El dueño de esta Casa participa al público el comienzo de su fabricación de hielo, que servirá a quien lo solicite con sujeción a una tarifa de precios reducidísima.

## AJURIA S. A. VITORIA

MAQUINARIA AGRÍCOLA

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS

FABRICACIÓN de TRILLADORAS, AVENTADORAS de motor y a brazo, TRILLOS de discos y de sierras, ARADOS de todos los modelos, MOLINOS trituradores de piensos, CORTAFORRAJES para el ganado, GRADAS de todas clases y cuantos Aparatos se relacionen con la Agricultura.

ARADOS BRABANS { n.º 0 a 165 Pesetas  
todo acero con áncora { n.º 1 a 200    '  
forjada: { n.º 2 a 240    '

Para venta de dichos arados y toda clase de informes en la herrería de JAIME ROSSELLO, Can Alós, Prohisos, 18—Felanitx.

## La Joyería y Relojería

Sucursal de la Casa

# JOSÉ P. MORENO, de Palma,

participa a su clientela y al público felanigense, que ha fijado su domicilio en la calle de la Plaza n.º 16 y Sol 1, ofreciendo sus servicios.

Dicha Sucursal permanecerá abierta los sábados, Domingos y lunes de cada semana, inclusives.

IMPRESA SUCESORES DE B. REUS

XXVII Nicolau de Son Calderó	117
XXVIII Nicolau de la Galera	120
XXIX Obrador de Rossells Grossos	123
XXX Obrador de Rossells	128
XXXI Obrador de Son Burguera	134
XXXII Obrador de Casa-Veya	139
XXXIII Obrador-Velar y Conco	145
XXXIV Obrador-Sales	150
XXXV Obrador-Son Sales de Baix	156
XXXVI Oliver de Algorefa	161
XXXVII Oliver-Salines de Tres Mayes	167
XXXVIII Prohens de Son Prohens	170
XXXIX Prohens de L'Horta	173
XL Ramón de Biniarxella	181
XLI Ramón de Tartitx	187
XLII Ramón-Cuyeret	191
XLIII Reus del Convent	195
XLIV Sebet-Companyó-Pujals	201
XLV Soler del Lladoner o Ça Gariga	208
XLVI Soler de Son Soleret	213
XLVII Suau de Son Suau	218
XLVIII Teuler de Son Menut	225
XLIX Truyol o Triol	231
L Tugores-Funió	235
LI Uguet de la Tortuga	240
LII Valls de Padrina	243
LIII Vaquer del Ullastrar	251
LIV Vaquer-Rabassa	255
LV Veyn-Veynet de les Erasses	260
Advertencias	266

Acabóse de imprimir en el folletín de *El Felanigense*, este volumen VI de Mamotretos Históricos, que cuenta 268 páginas, día 1 septiembre de 1928.